



Pág. 198 JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018 B.O.C.M. Núm. 147

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 16 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución del Plan General de Ordenación Urbana denominada Área de Planeamiento Remitido APR 3.4-03 "Calle Norte-Doctor Cornago", promovida por la mercantil "Avegam Pozuelo, Sociedad Limitada", con las condiciones que se derivan de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.
- Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de notificación y publicación del presente acuerdo, mediante la notificación personal a los propietarios de suelo incluidos en la unidad de ejecución, la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de amplia difusión en la misma, así como mediante su exposición en el tablón de anuncios y página web municipales.
- Requerir los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afección de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios.
- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, y 120 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento en horario de oficina, de lunes a viernes y desde las nueve a las catorce.

Pozuelo de Alarcón, a 5 de junio de 2018.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/19.762/18)

